



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5493/15

Res. 900/16

ACTA N° 51, de fecha 27 de abril de 2016.

VISTO: La Resolución N° 1561/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 30/09/15 (Acta N° 25);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes Docentes para un Cargo de Inspector de Área/Asignatura – Administración y Gestión, Grado 1 en carácter Interino con 40 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que la Aspirante Margarita TORRES no cumple con alguno de los requisitos establecidos por el Consejo de Educación Técnico-Profesional en las Bases del referido Llamado;

II) que los Aspirantes que se detallan a continuación no alcanzaron el puntaje mínimo de 70 puntos para lograr la aprobación: Susana RAVERA, Claudia ROSIMO, Lilián RIVEIRO y Mercedes CABRERA;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

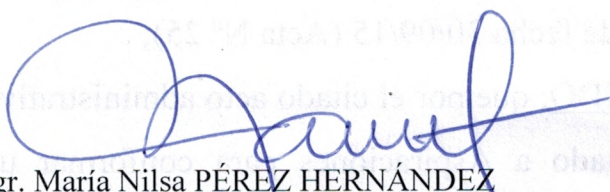
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDOS y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MAGGIOLI, Martha	1.332.048-9	81.62
2	AMABILE, Rosa	1.573.061-4	71.90
3	PELUFFO, Ana	1.462.549-2	70.61

4	SOCA, Elena	4.068.085-4	70.22
---	-------------	-------------	-------

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



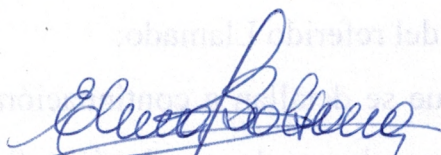
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

fv

